

61
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE
SALUD EN EL ESTADO DE GUERRERO

El suscrito C. Juan Falde Ramírez Guzmán, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo Distrital 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado, con sede en Ometepec, Guerrero, señalando como domicilio para recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Calle Número Dos, #37, Fraccionamiento Villa Moderna, en esta Ciudad Capital, y como número para cualquier notificación 741-116-3706; y autorizado para recibir toda clase de notificaciones y/o documentos a los CC. JESUS TAPIA RAMOS, SILVIA CELINA MONDRAGÓN MILLÁN y FRANCISCO FABIAN MARTINEZ NAVA.

Por medio del presente escrito, con fundamento en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vengo a solicitar tenga a bien **INFORMAR** al suscrito, los siguientes puntos:

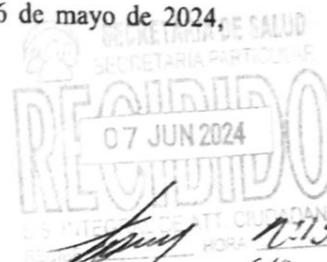
- a) Si dentro de sus archivos que obra en su archivo general, existe constancia, nombramiento y/o documento alguno a nombre del C. ROBERTO LEAL MARTÍNEZ, que lo reconozca como Encargado y/o Coordinador de Salud Igualapa, de la Jurisdicción Sanitaria 06 Costa Chica, en Igualapa, Guerrero.
- b) Que informe el periodo de tiempo en que el C. ROBERTO LEAL MARTÍNEZ, desempeñó el cargo como Encargado y/o Coordinador de Salud Igualapa, de la Jurisdicción Sanitaria 06 Costa Chica, en Igualapa, Guerrero.
- c) Que informe la fecha exacta de separación y/o renuncia del C. ROBERTO LEAL MARTÍNEZ, del cargo de Encargado y/o Coordinador de Salud Igualapa, de la Jurisdicción Sanitaria 06 Costa Chica, en Igualapa, Guerrero.
- d) Que remita todo tipo de documentación, constancias y/o nombramientos relacionados al C. ROBERTO LEAL MARTÍNEZ.

Se adjunta como evidencia, el oficio sin número de fecha 16 de mayo de 2024, signado por el C. Roberto Leal Martínez.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. Juan Falde Ramírez Guzmán



TRANSFORMADO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
SALUD



SECRETARIA DE SALUD
JURISDICCION SANITARIA 06 COSTA CHICA
C.S.R.P.C. R. 01 IGUALAPA, GRO.

MUNICIPAL
IGUALAPA, GRO
2024
SECRETARIA DE SALUD
2024
SECRETARIA DE SALUD

Igualapa Gro; a 13 de mayo del 2024

Asunto: solicito cloración

C.P. OMAR GONZALEZ ALVAREZ
Presidente municipal de Igualapa

Por medio de la presente le informo que de acuerdo a la presente alerta epidemiológica emitida por la cenaprece por el aumento de casos de hepatitis A y colera en la región costa chica y nuestro estado de guerrero, les solicito dotar de cloro liquido o tabletas para llevara acabo la cloración en las localidades de san juan de los llanos y san José buena vista ya que de acuerdo al muestreo realizado por el personal de salud, arroja resultados nulo es decir no se está clorando el sistema de abastecimiento o es en pequeñas cantidades lo cual no asegura la desinfección del agua para uso y consumo humano, en relación a la cloración del sistema de bastecimiento de agua de la cabecera municipal debido a la escasez del vital líquido solicito la cloración de las pipas de abastecimiento de agua que usted realiza a los barrios y colonias de la cabecera municipal.

No dudando de su capacidad a mi petición esperando tener una respuesta favorable me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

[Signature]
L.E. ROBERTO LEAL MARTINEZ
COORDINADOR DE SALUD MUNICIPAL

SECRETARIA DE SALUD
JURISDICCION SANITARIA 06
COSTA CHICA
IGUALAPA,
MUNICIPIO DE IGUALAPA, GRO
CLUES GRSSA004642

ESTADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN LA FRACCIÓN NOVENA DEL ARTÍCULO NOVENTA Y OCHO
DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, ES COPIA FIEL SACADO DE SU ORIGINAL,
LA CUAL TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO, EN LA CIUDAD DE IGUALAPA,
GUERRERO, A SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO-



SECRETARIA
GENERAL
2021-2024
SECRETARÍA DE SOLUCIONES

EL SECRETARIO GENERAL


PROFR. ISMAEL MEZA JUAREZ



ES
SOBERANO

